

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 29 JUN. 2005

VISTO la necesidad de modificar la situación de revista de aquellos agentes de planta permanente del Escalafón Seco, que se desempeñaran en cargos directivos y en la actualidad cumplen funciones como personal de gabinete en esta Administración; y

**CONSIDERANDO:**

Que es propósito de este Gobierno, dignificar el trabajo y el esfuerzo que día a día realizan los empleados de esta administración.

Que en atención al ingreso de personal de planta permanente producido a partir del día 1° de marzo del año 2005, se estima prudente confirmar en las categorías correspondientes a los cargos que ocupaban respectivamente en planta permanente antes de la asunción a los cargos de gabinete que revistan en la actualidad.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
D E C R E T A:**

ARTICULO 1°.- Confirmar a partir del día 1° de julio del año 2005, a los agentes que en la actualidad cumplen funciones en cargos de gabinete y/o funcionarios, en las categorías correspondientes a los cargos jerárquicos y directivos de ésta administración, que ocuparan al momento de asumir.

ARTICULO 2°.- Disponer previa intervención de la Subsecretaría de Recursos Humanos el dictado del acto administrativo pertinente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.-

DECRETO N° 2162/05



*Roberto Marcial Murcia*  
Ministro de Economía,  
Hacienda y Finanzas

*Mario Jorge Colazo*  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Ricardo E. Chelqueman*  
Jefe Dpto. Control y Registro  
D.G.D. - S.L. y F.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Islotes Continentales, son y serán Argentinos"*

B-7